

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4618 *RADIOTRANS, S.A.*

A los efectos del Artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se comunica que con fecha 30 de Junio de 2023 la Junta General de la Sociedad acordó, con los requisitos legales, y previo estudio del informe presentado por el Organo de Administración reducir el capital social en la cantidad de Seiscientos Noventa Mil Euros (690.000€) mediante la amortización de Cuarenta y Seis (46) acciones ordinarias, nominativas, con un valor nominal de Quince Mil Euros (15.000€) cada una, numeradas del 172 al 192; del 195 al 215, 193, 194, 216 y 217, por un valor nominal total de Seiscientos Noventa Mil Euros (690.000), representativas del 21,20% del capital social, totalmente suscritas y desembolsadas que la sociedad tenía en autocartera

Como consecuencia de la reducción de capital, se procederá a dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales y tendrá, en lo sucesivo, el siguiente tenor literal:

"Artículo 5º:: El capital social es de Dos Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil Euros (2.565.000€) totalmente suscrito y desembolsado y dividido en 171 acciones nominativas, de Quince Mil Euros (15.000€) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 171, ambos inclusive.

En caso de prenda de acciones podrá acordarse el derecho del acreedor prendario, expresado en el documento de prenda, a ejercitar los derechos de socio.

Las acciones estarán representadas por títulos nominativos. La sociedad podrá emitir títulos representativos de más de 1 acción".

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 1 de julio de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Luis José Pérez Bermejo.

ID: A230026915-1